GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 450 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 14 NOV. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2159217 "Reconstrucción e Implementación de la Institución Educativa de Nivel Primario N° 50859 Virgen de Guadalupe de Huayracpuncu del Distrito y Provincia de Cusco.", Act/AI/Obra: 4000036 Mejoramiento de Infraestructura Educativa Primaria, Metas: 0028-2013, 0293-2014, 0037-2015 y 0179-2016,*** *Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, en cumplimiento a la Resolucion Ejecutiva Regional N° 1324-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Publica con Código SNIP N° 157045.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01,"Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" , numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2159217 "Reconstrucción e Implementación de la Institución Educativa de Nivel Primario N° 50859 Virgen de Guadalupe de Huayracpuncu del Distrito y Provincia de Cusco.",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 3´283,575.26*** *(Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco con 26/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***2159217 "Reconstrucción e Implementación de la Institución Educativa de Nivel Primario N° 50859 Virgen de Guadalupe de Huayracpuncu del Distrito y Provincia de Cusco."*** *ubicado en el Distrito y Provincia del Cusco, Departamento del Cusco; ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, el objetivo del proyecto es de fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; la presente liquidación fue ejecutada por la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa cuenta con la construcción de infraestructura de dos niveles los bloques son planteados con estructura de concreto armado en sistema estructural con pórticos, vigas de conexión, columnas, vigas, entre piso de losa aligerada, muros de bloqueta de concreto en primer y segundo nivel distribuido de la siguientes manera:*

- ***Bloque I:***

  Primer Nivel

  - *01 Cocina.*
  - *01 SS.HH. Damas.*

- *01 SS.HH. Varones.*
- *01 Tópico.*
- *01 Deposito.*
- *01 Comedor.*

Segundo Nivel

- *01 Dirección.*
- *01 Atención.*
- *01 Biblioteca.*
- *01 Sala de cómputo.*
- *01 Deposito de sala de cómputo.*
- *01 Área de pasillo de circulación.*
- *01 Caja de escaleras.*
-

- ***Bloque II:***

Primer Nivel

- *03 Aulas.*
- *01 Ambiente de pasadizo.*
- *01 Área pasillos de circulación.*

Segundo Nivel

- *03 Aulas.*
- *01 Pasillo de circulación.*
- *01 Caja de escaleras.*

- ***Circulación Exterior.***
  Rampas y veredas exteriores.
- ***Otros:***
  - *Patio de honor.*
  - *Cancha múltiple.*
  - *Cerco perimétrico.*

- ***Equipo y mobiliario:***

Aula educativa.

- *06 pizarra acrílica.*
- *06 Modt: LBDE pupitre + sillas para docentes.*

Centro de cómputo.

- *10 Und. Módulo para computadora, sillas individuales.*
- *20 Und. Módulo de pupitres + sillas para docentes, anaquel.*

Biblioteca.

- *01 Und. Módulo de pupitre + silla.*
- *24 Und. Sillas individuales.*
- *04 Und. Mesa de lectura para 6 personas.*
- *01 Und. Anaquel para biblioteca.*

Cocina y comedor.

- *01 Und. Anaqueles.*

Dirección y sala de profesores.

- *01 Und. Escritorio + silla.*
- *01 Und. Modulo para computadora + silla.*
- *01 Und. Mesa para 6 personas.*
- *08 Und. Sillas.*

Tópico.

- *01 Anaquel.*

Ambiente de uso múltiple.

- *02 Und. Mesas.*
- *02 Und. Sillas.*

Centro de cómputo.

- *10 Und. Computo de última generación.*
- *01 Und. Impresora láser.*

Cocina comedor.

- *01 Und. Cocina a gas industrial.*
- *01 Und. Kit de utensilios de cocina.*

Dirección y sala de profesores.

- *01 Und. Computo de última generación.*
- *01 Und. Impresora láser.*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Tópico.
- *01 Und. Camilla estándar.*
- *01 Und. Botiquín básico para primeros auxilios.*

Ambientes de uso múltiple.
- *01 Und. Televisor LCD de 32".*
- *01 Und. Equipo de sonido*
- *01 Und. Reproductor DVD.*

Cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016, ascienden a ***S/ 3´283,575.26*** *(Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco con 26/100 Soles); fecha de inicio 15 de julio del 2013 y fecha de culminación 31 de diciembre del 2016;*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgânica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprovado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolucion Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2159217 "Reconstrucción e Implementación de la Institución Educativa de Nivel Primario N° 50859 Virgen de Guadalupe de Huayracpuncu del Distrito y Provincia de Cusco." Metas: 0028-2013, 0293-2014, 0037-2015 y 0179-2016****, por el importe de* ***S/3´283,575.26*** *(Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco con 26/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Dirección Regional de Educación por medio de la Unidad Ejecutora 312 Educación Cusco y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO